



PROCESO CONVOCATORIA PÚBLICA 11 DE 2018
EVALUACION JURIDICA FINAL
CANAL CAPITAL

PROPIUESTA No. 1: CORPORACIÓN LUMEN 2000 COLOMBIA Nit No. 800.032.326-5

ITEM	REQUISITO	FOLIO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación propuesta	Se verifica Folios 3-4	Cumple	
2	Garantía de Seriedad de la Oferta	Se verifica Folio 18	Cumple	
3	Recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta	Se verifica Folio 19	Cumple	
4	Certificado de existencia y representación de la empresa	Se verifica Folio 6-11	Cumple	
5	Acta de Junta otorgando autorización para contratar en caso de ser necesaria	Se verifica Folio 9-	-Cumple	<u>La Corporación subsanó aportando los Estatutos y Acta No. 50 del Consejo Directivo de fecha 14 de marzo de 2018. En la citada acta se observa en el numeral 6º del desarrollo del Orden del día en el Representante Legal fue autorizado a firmar contratos y comprometer a esa corporación hasta por el valor equivalente 680 SMMLV.</u>
6	Documento acreditación consorcial o de unión temporal	No Aplica	No Aplica	
7	Copia del documento de identificación del Representante legal	Se verifica Folio 5	Cumple	
8	Certificado de aportes al sistema de seguridad social	Se verifica Folio 12	Cumple	<u>La Oferente subsanó aportando certificado de pagos de aportes al Sistema Integral de Salud y Parafiscales suscrito por Revisor Fiscal de fecha 8 de junio de 2018, de conformidad con lo previsto en el literal B) del numeral 4.1.2. de los pliegos de condiciones.</u>
9	Registro Único Tributario RUT	Se verifica Folio 13	Cumple	
10	Registro de información tributaria RIT	Se verifica Folio 14	Cumple	<u>La Corporación anexa RIT actualizado.</u>
11	Certificado de antecedentes de órganos de control de la persona jurídica	Se verifica Folios 20 y 22 y 22	Cumple	Se verificó por parte de CANAL CAPITAL los antecedentes de la persona jurídica 21-06-2018
12	Certificado de antecedentes de órganos de control de la representante Legal	Se verifica Folios 21, 23 y 24	Cumple	Se verificó por parte de CANAL CAPITAL los antecedentes del representante legal 21-06-2018
13	Compromiso anticorrupción	Se verifica Folios 16-17	Cumple	

El resultado de esta evaluación considera que: **CORPORACIÓN LUMEN 2000 COLOMBIA SE encuentra HABILITADA JURIDICAMENTE. -**



PROPIUESTA No. 2: VIRTUAL TELEVISIÓN LIMITADA NIT No. 830.041.621-0

ITEM	REQUISITO	FOLIO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación propuesta	Se verifica Folios del 4-5	Cumple	
2	Garantía de Seriedad de la Oferta	Se verifica a Folio 12-20	Cumple	
3	Recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta	Se verifica a Folio 13	Cumple	
4	Certificado de existencia y representación de la empresa	Se verifica Folio 7-8	Cumple	
5	Acta de Junta otorgando autorización para contratar en caso de ser necesaria	Se verifica Folio 8	Cumple	El Representante Legal no presenta ningún tipo de restricción para contratar
6	Documento acreditación consorcial o de unión temporal	NO APLICA-	NO APLICA-	
7	Copia del documento de identificación del Representante legal	Se verifica Folio 10	Cumple	
8	Certificado de aportes al sistema de seguridad social	Se verifica Folio 22	Cumple	<u>La Oferente subsanó aportando certificado de pagos de aportes al Sistema Integral de Salud y Parafiscales suscrito por Revisor Fiscal de fecha 8 de junio de 2018, de conformidad con lo previsto en el literal B) del numeral 4.1.2. de los pliegos de condiciones.</u>
9	Registro Único Tributario RUT	Se verifica Folio 24	Cumple	
10	Registro de información tributaria RIT	Se verifica Folio 26	Cumple	
11	Certificado de antecedentes de órganos de control de la persona jurídica	Se verifica Folios 29, y 32	Cumple	Se verificó por parte de CANAL CAPITAL los antecedentes de la persona jurídica 21-06-2018
12	Certificado de antecedentes de órganos de control de la representante Legal	Se verifica Folios 28, 31, 34 y 36	Cumple	Se verificó por parte de CANAL CAPITAL los antecedentes del representante legal 21-06-2018
13	Compromiso anticorrupción	Se verifica Folios 38-39	Cumple	

El resultado de esta evaluación considera que: **VIRTUAL TELEVISIÓN LIMITADA SE encuentra HABILITADA JURIDICAMENTE.**



PROPIUESTA No. 3: MAVECOL COMUNICACIONES LTDA Nit No. 900.517.073-2

ITEM	REQUISITO	FOLIO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación propuesta	Se verifica Folios 5-7	Cumple	
2	Garantía de Seriedad de la Oferta	Se verifica Folios 16-24	Cumple	
3	Recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta	Se verifica folio 17-	Cumple	
4	Certificado de existencia y representación de la empresa	Se verifica Folios 9-12	Cumple	
5	Acta de Junta otorgando autorización para contratar en caso de ser necesaria	Se verifica Folios 10-13	Cumple	El Representante Legal no presenta ningún tipo de restricción para contratar
6	Documento acreditación consorcial o de unión temporal		NO APLICA-	
7	Copia del documento de identificación del Representante legal	Se verifica Folios 14	Cumple	
8	Certificado de aportes al sistema de seguridad social	Se verifica Folios 26	Cumple	La Oferente subsanó aportando certificado de pagos de aportes al Sistema Integral de Salud y Parafiscales suscrito por Representante Legal de fecha 8 de junio de 2018, de conformidad con lo previsto en el literal B) del numeral 4.1.2. de los pliegos de condiciones.
9	Registro Único Tributario RUT	Se verifica Folio 28	Cumple	
10	Registro de información tributaria RIT	Se verifica Folio 30	Cumple	
11	Certificado de antecedentes de órganos de control de la persona jurídica	Se verifica Folios 32 y 35	Cumple	Se verificó por parte de CANAL CAPITAL los antecedentes de la persona jurídica 21-06-2018
12	Certificado de antecedentes de órganos de control de la representante Legal	Se verifica Folios 33, 36, 38 y 40	Cumple	Se verificó por parte de CANAL CAPITAL los antecedentes del representante legal.-.
13	Compromiso anticorrupción	Se verifica Folios 42-43	Cumple	

El resultado de esta evaluación considera que: MAVECOL COMUNICACIONES LTDA SE encuentra HABILITADA JURIDICAMENTE



PROPIUESTA No. 4: INEDITA SPECIAL BRANDS SAS Nit No. 901.000.476-0

ITEM	REQUISITO	FOLIO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación propuesta	Se verifica Folios 3-5	Cumple	
2	Garantía de Seriedad de la Oferta	Se verifica Folio 14-22	Cumple	
3	Recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta	Se verifica Folio 15	Cumple	
4	Certificado de existencia y representación de la empresa	Se verifica Folio 7-10	Cumple	
5	Acta de Junta otorgando autorización para contratar en caso de ser necesaria	Se verifica Folio 8	Cumple	El Representante Legal no presenta ningún tipo de restricción para contratar.
6	Documento acreditación consorcial o de unión temporal	No Aplica	No Aplica-	
7	Copia del documento de identificación del Representante legal	Se verifica Folio 12	Cumple	
8	Certificado de aportes al sistema de seguridad social	Se verifica Folio 24	Cumple	<u>La Oferente subsanó aportando certificado de pagos de aportes al Sistema Integral de Salud y Parafiscales suscrito por Representante Legal de fecha 8 de junio de 2018, de conformidad con lo previsto en el literal B) del numeral 4.1.2. de los pliegos de condiciones.</u>
9	Registro Único Tributario RUT	Se verifica Folio 26	Cumple	
10	Registro de información tributaria RIT	Se verifica Folio 28	Cumple	
11	Certificado de antecedentes de órganos de control de la persona jurídica	Se verifica Folios 43, 44 y 48	Cumple	Se verificó por parte de CANAL CAPITAL los antecedentes de la persona jurídica 21-06-2018
12	Certificado de antecedentes de órganos de control de la representante Legal	Se verifica Folios 42, 45, 47, 50 y 51.-.	Cumple	Se verificó por parte de CANAL CAPITAL los antecedentes del representante legal 21-06-2018
13	Compromiso anticorrupción	Se verifica Folios 53-54	Cumple	

El resultado de esta evaluación considera que : INEDITA SPECIAL BRANDS SAS SE encuentra HABILITADA JURIDICAMENTE



PROPIUESTA No. 5 FRESA PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S Nit No. 900.115.263-1

ITEM	REQUISITO	FOLIO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación propuesta	Se verifica Folios 3-5	Cumple	
2	Garantía de Seriedad de la Oferta	Se verifica Folio 15-22	Cumple	
3	Recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta		Cumple	<u>La Oferente subsanó aportando certificación de fecha 7 de junio de 2018 expedida por SEGUROS DEL ESTADO en la cual acredita que la póliza de cumplimiento No. 21-45-101248906, se encuentra pagada en su totalidad..</u>
4	Certificado de existencia y representación de la empresa	Se verifica Folio 7-14	Cumple	
5	Acta de Junta otorgando autorización para contratar en caso de ser necesaria	Se verifica Folio 12	Cumple	El Representante Legal no presenta ningún tipo de restricción para contratar.
6	Documento acreditación consorcial o de unión temporal	No Aplica	No Aplica-	
7	Copia del documento de identificación del Representante legal	Se verifica Folio 6	Cumple	
8	Certificado de aportes al sistema de seguridad social	Se verifica Folio 24	Cumple	<u>La Oferente subsanó aportando certificado de pagos de aportes al Sistema Integral de Salud y Parafiscales suscrito por Representante Legal de fecha 8 de junio de 2018, de conformidad con lo previsto en el literal B) del numeral 4.1.2. de los pliegos de condiciones.</u>
9	Registro Único Tributario RUT	Se verifica Folio 22	Cumple	
10	Registro de información tributaria RIT	Se verifica Folio 23	Cumple	
11	Certificado de antecedentes de órganos de control de la persona jurídica		Cumple	La Oferente no aportó las certificaciones pero CANAL CAPITAL efectuó la correspondiente verificación 20-06-2018.
12	Certificado de antecedentes de órganos de control de la representante Legal		Cumple	La Oferente no aportó las certificaciones pero CANAL CAPITAL efectuó la correspondiente verificación 20-06-2018.
13	Compromiso anticorrupción	Se verifica Folios 25-26	Cumple	

El resultado de esta evaluación considera que: FRESA PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES S.A.S SE encuentra HABILITADA JURIDICAMENTE.



PROPUESTA No. 6. J. WALTER THOMPSON COLOMBIA S.A.S. Nit No. 800.240.190-2

ITEM	REQUISITO	FOLIO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación propuesta	Se verifica Folios 11-13	NO Cumple	La Oferente anexó Carta de presentación Oferta; sin embargo, señaló en la misma un objeto diferente al de la Convocatoria Pública No. 011-2018, el cual corresponde a: "Contratar los servicios de diseño, preproducción, producción y posproducción de la serie de valores ciudadanos para cada una de las líneas temáticas que se proponen en esta convocatoria, en virtud de la Resolución 0006 de 2018 de la ANTV." por lo cual se debe aclarar el documento aportado.
2	Garantía de Seriedad de la Oferta	Se verifica Folio 23-33	NO Cumple	La Oferente aportó la garantía sin embargo, el objeto del contrato señalado en el cuerpo de la póliza no corresponde al de la Convocatoria Pública No. 011-2018, por lo cual se debe aclarar el documento aportado.
3	Recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta	Se verifica Folio 25	Cumple	La Oferente aportó certificación señalando que la garantía no expirará por falta de pago de la prima.
4	Certificado de existencia y representación de la empresa	Se verifica Folio 2-9	Cumple	
5	Acta de Junta otorgando autorización para contratar en caso de ser necesaria	Se verifica Folio 5	Cumple	El Representante Legal no presenta ningún tipo de restricción para contratar.
6	Documento acreditación consorcial o de unión temporal	No Aplica	No Aplica-	
7	Copia del documento de identificación del Representante legal	Se verifica Folio 10	Cumple	
8	Certificado de aportes al sistema de seguridad social	Se verifica Folio 12	NO Cumple	<u>La Oferente aportó certificado de pagos de aportes al Sistema Integral de Salud y Parafiscales suscrito por el Revisor Fiscal; sin embargo, esa certificación aparece fechada el 6 de junio de 2018, por lo cual, no cumple lo dispuesto en el literal B) del numeral 4.1.2 de los pliegos de condiciones porque ese documento debe acreditar el pago de tales aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del</u>



				<p><u>presente proceso a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003, teniendo en cuenta la fecha de cierre de la Convocatoria Pública 11-2018 ocurrió el 8 de junio de 2018. La Oferente debe aportar certificación de fecha 8 de Junio de 2018.</u></p>
9	Registro Único Tributario RUT	Se verifica Folio 15	Cumple	
10	Registro de información tributaria RIT	Se verifica Folio 16	Cumple	
11	Certificado de antecedentes de órganos de control de la persona jurídica	Se verifica Folios 17 y 19	Cumple	Se verificó por parte de CANAL CAPITAL los antecedentes de la persona jurídica 21-06-2018
12	Certificado de antecedentes de órganos de control de la representante Legal	Se verifica Folios 18, 20 y 21	Cumple	Se verificó por parte de CANAL CAPITAL los antecedentes del representante Legal 21-06-2018
13	Compromiso anticorrupción	Se verifica Folios 34-35	Cumple	

El resultado de esta evaluación considera que: J WALTER THOMPSON COLOMBIA S.A.S. SE encuentra RECHAZADA



PROPIUESTA No. 7 LABERINTO CINE Y TELEVISIÓN S.A.S. Nit No. 830.143.621-9

ITEM	REQUISITO	FOLIO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación propuesta	Se verifica Folios 15-16	Cumple	
2	Garantía de Seriedad de la Oferta	Se verifica Folio 2-8	NO Cumple	La Oferente anexó dos (2) garantías una por cada una de los grupos a los cuales presentó propuesta; sin embargo ninguna de las garantía cumple con el valor del amparo de la seriedad de la Oferta porque conforme a lo dispuesto en el numeral 3.2 de los pliegos de condiciones, el monto del amparo debe equivaler al 10% del valor total de la oferta, teniendo en cuenta que el presupuesto señalado por la Oferente por cada uno de los grupos correspondió a la suma de \$250.078.500, ello significa que el valor del amparo de cada póliza debe corresponder a \$25.078.500, por lo cual, se deben ajustar tales valores e igualmente, adjuntar los recibos de pago del valor de las primas.
3	Recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta	Se verifica Folio 8	Cumple	
4	Certificado de existencia y representación de la empresa	Se verifica Folio 9-14	Cumple	
5	Acta de Junta otorgando autorización para contratar en caso de ser necesaria	Se verifica Folio 12	NO Cumple	De conformidad con lo dispuesto en las Facultades del Representante Legal del certificado de existencia y representación legal prevé que el Representante Legal tendrá restricciones de contratación por razón de la cuantía de los actos que celebre tal como se indica en el Artículo 55, razón por la cual, se requiere copia de los estatutos para efectos de determinar las limitaciones contempladas en ese artículo y establecer en forma clara, si el Representante Legal tiene o no restricciones para adelantar la contratación.



6	Documento acreditación consorcial o de unión temporal	No Aplica	No Aplica-	
7	Copia del documento de identificación del Representante legal	Se verifica Folio 14	Cumple	
8	Certificado de aportes al sistema de seguridad social	Se verifica Folio 17	No Cumple	<p><u>La Oferente aportó certificado de pagos de aportes al Sistema Integral de Salud y Parafiscales suscrito por el Contador; sin embargo, esa certificación aparece fechada el 31 de mayo de 2018, por lo cual, no cumple lo dispuesto en el literal B) del numeral 4.1.2 de los pliegos de condiciones porque ese documento debe acreditar el pago de tales aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003, teniendo en cuenta la fecha de cierre de la Convocatoria Pública 11-2018 ocurrió el 8 de junio de 2018. La Oferente debe aportar certificación de fecha 8 de Junio de 2018 y la misma debe estar firmada por el Representante Legal atendiendo lo dispuesto en el inciso 3º del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y así mismo, en el inciso 2º del Literal B) del numeral 4.1.2. de los pliegos de condiciones.</u></p>
9	Registro Único Tributario RUT	Se verifica Folio 18	Cumple	
10	Registro de información tributaria RIT	Se verifica Folio 19	Cumple	
11	Certificado de antecedentes de órganos de control de la persona jurídica	Se verifica Folios 22 y 24	Cumple	Se verificó por parte de CANAL CAPITAL los antecedentes de la persona jurídica 21-06-2018
12	Certificado de antecedentes de órganos de control de la representante Legal	Se verifica Folios 21, 23, 25	Cumple	Se verificó por parte de CANAL CAPITAL los antecedentes del representante legal 21-06-2018
13	Compromiso anticorrupción	Se verifica Folios 53-54	Cumple	

El resultado de esta evaluación considera que: LABERINTO CINE Y TELEVISIÓN S.A.S. se encuentra RECHAZADA.



PROPIEDAD DE HELENA FILMS SAS NIT 901.014.911-4

ITEM	REQUISITO	FOLIO	CUMPLE SI/NO	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación propuesta	Se verifica Folios 25-26	Cumple	
2	Garantía de Seriedad de la Oferta	Se verifica Folios 3-7	Cumple	
3	Recibo de pago de la garantía de seriedad de la oferta	Se verifica Folio 5	Cumple	
4	Certificado de existencia y representación de la empresa	Se verifica Folios 11-16 y 47-51	Cumple	
5	Acta de Junta otorgando autorización para contratar en caso de ser necesaria	Se verifica Folios 14 y 50	Cumple	<u>El Representante Legal de la sociedad DIECISEIS 9 FILMS manifiesta que acorde a lo previsto en el Certificado de Existencia y Representación Legal no tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía para presentar propuesta, constituir y participar como Unión Temporal.-</u>
6	Documento acreditación consorcial o de unión temporal	Se verifica Folios 18-20	Cumple	
7	Copia del documento de identificación del Representante legal	Se verifica Folio 22 y 53	Cumple	
8	Certificado de aportes al sistema de seguridad social	Se verifica Folio 28 y 56	Cumple	
9	Registro Único Tributario RUT	Se verifica Folios 30 y 58	Cumple	
10	Registro de información tributaria RIT	Se verifica Folios 32 y 60	Cumple	
11	Certificado de antecedentes de órganos de control de la persona jurídica	Se verifica Folios 36, 39, 42, 64, 67 y 70	Cumple	Se verificó por parte de CANAL CAPITAL los antecedentes de las personas jurídicas 21-06-2018
12	Certificado de antecedentes de órganos de control de la representante Legal	Se verifica Folios 35, 38, 41, 44, 63, 66, 69 y 72.	Cumple	Se verificó por parte de CANAL CAPITAL los antecedentes de los representantes legales 21-06-2018
13	Compromiso anticorrupción	Se verifica Folios 288-289	Cumple	<u>La Unión Temporal subsanó aportando nuevo documento de Compromiso Anticorrupción suscripto por los Representantes Legales de las</u>



				sociedades que conforman la UNION TEMPORAL; así mismo, incluyendo sus nombres en la parte inicial del citado escrito.
--	--	--	--	---

El resultado de esta evaluación considera que: **UNIÓN TEMPORAL HELENA 169 SE encuentra HABILITADA JURIDICAMENTE.**

Conforme a la verificación final de la documentación jurídica presentada por los oferentes dentro del término establecido en el cronograma para subsanar, se tiene que **ESTÁN HABILITADAS JURÍDICAMENTE** los siguientes proponentes:

**CORPORACIÓN LUMEN 2000 COLOMBIA
VIRTUAL TELEVISIÓN LIMITADA
MAVECOL COMUNICACIONES LTDA
INEDITA SPECIAL BRANDS SAS
FRESA PRODUCCIONES Y COMUNICACIONES SAS
UNIÓN TEMPORAL HELENA 169**

Así mismo, es necesario señalar que si bien, los proponentes que a continuación se enlistan remitieron documentación con el propósito de subsanar pero la misma no pudo ser tenida en cuenta para la verificación final porque fueron recibidas por CANAL CAPITAL en forma extemporánea el día 27 de junio de 2018, teniendo en cuenta que de acuerdo al cronograma dispuesto para la Convocatoria 011-2018, el plazo para la presentación de las subsanaciones de los documentos y las observaciones a la evaluación preliminar venció el pasado 26 de junio de 2018, razón por la cual, conforme a lo previsto en el literal k) del numeral 5.5. Causales de no admisión y rechazo de las ofertas “Cuando el proponente no subsane o no subsane correctamente y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por el Canal, respecto de un requisito o documento cuya omisión o deficiencias, generen, la no habilitación y posterior rechazo de la propuesta”, igualmente, de conformidad con lo señalado en la Nota 2. del Numeral 12. Cronograma de los pliegos de condiciones que dispone: “**NOTA 2:** Señor proponente tenga en cuenta lo siguiente: TODOS AQUELLOS REQUISITOS DE LA PROPUESTA QUE NO AFECTEN LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, DEBERÁN SER ENTREGADOS POR LOS PROONENTES HASTA EL TÉRMINO DE TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN. SERÁN RECHAZADAS LAS OFERTAS DE AQUELLOS PROONENTES QUE NO SUMINISTREN LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA ENTIDAD ESTATAL HASTA EL PLAZO ANTERIORMENTE SEÑALADO. DURANTE EL TÉRMINO OTORGADO PARA SUBSANAR LAS OFERTAS, LOS PROONENTES NO PODRÁN ACREDITAR CIRCUNSTANCIAS OCURRIDAS CON POSTERIORIDAD AL CIERRE DEL PROCESO.” figuran como **RECHAZADAS:** **J. WALTER THOMPSON COLOMBIA SAS. y LABERINTO CINE Y TELEVISIÓN S.A.S.**

Dada en Bogotá D.C, a los cuatro (04) días del mes de julio de 2018.

**Original Firmado
OLGA LUCIA VIDES CASTELLANOS
Coordinadora Jurídica**

Proyectó: Olga Lucia Vides Castellanos